



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.

0239

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000008

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 16 de diciembre de 2011, que contiene el Poder que la compañía extranjera PD DRILLING HOLDINGS INC., de Islas Barbados, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3099 de 23 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2002, a través del Director, confiere a favor del señor Aquiles José Ortiz Vásquez, de nacionalidad venezolana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores Rubén Beltrán Chauvez y Diego Coronel González;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12.014 de 16 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

~~ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito de 16 de diciembre de 2011, atinentes al Poder que la compañía extranjera PD DRILLING HOLDINGS INC., de Islas Barbados, a través del Director, confiere a favor del señor Aquiles José Ortiz Vásquez, de nacionalidad venezolana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores Rubén Beltrán Chauvez y Diego Coronel González.~~

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Aquiles José Ortiz Vásquez, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido a los señores Rubén Beltrán Chauvez y Diego Coronel González, el 10 de septiembre de 2002; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PD DRILLING HOLDINGS INC., de Islas Barbados, de 10 de septiembre de 2002; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 ENE 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

M
RVF/cmf
Tram. 67592
Exp. 93497

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 314
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo. 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 06 FEB 2012

Dr. Enrique Aguero Lopez
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

